

El Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la CNDH

¿Sabías qué...?

El Comité impulsa acciones para garantizar la igualdad sustantiva y prevenir cualquier forma de discriminación en el ámbito laboral.

Su creación se fundamenta en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que en su Requisito 2 establece la conformación de un comité encargado de **coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones en la materia.**

Trabaja en:

- Promocionar políticas institucionales.
- Identificar prácticas de exclusión o desigualdad.
- Fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto, la dignidad y la inclusión.
- Sensibilizar al personal.
- Dar seguimiento a las acciones que favorezcan entornos laborales seguros, libres de violencia.

Gracias al Comité, se refuerza el compromiso institucional de la **CNDH** con la igualdad y los derechos humanos en la vida cotidiana.

Si quieres conocer más,

¡acércate a la UTIG!

CNDH MÉXICO *Defendemos al Pueblo*

UNIDAD TÉCNICA PARA LA Igualdad de Género

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación